

**ACUERDO No. 003-2020**

**Tegucigalpa, M.D.C 13 de enero del 2020**

**La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el acuerdo 64-2019 de fecha 14 agosto del año 2019, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:**

**1.- Autorizar al ciudadano ABRAHAM ISAAC CANACA RIVAS, con número de identidad 0801-1991-08051, en su condición de Auxiliar de Comunicaciones y Publicidad del IHT, con el propósito de asistir a 51 Edición de BOOT, que se llevará a cabo en la Ciudad de Dusseldorf, Alemania en fechas comprendidas del 18 de enero del 2020 al 26 de enero del 2020 .- Así mismo asistirá a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2020, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid España en fechas comprendidas del 22 de enero del 2020 al 26 de enero del 2020 . Saliendo de la ciudad de San Pedro Sula, Honduras en fecha 16 de enero del 2020 a la ciudad de Madrid, España y luego saliendo de la ciudad de Madrid, España el día 18 de enero del 2020 hacia la ciudad de Dusseldorf, Alemania y luego saliendo el 19 de enero 2020 de la ciudad de Dusseldorf, Alemania hacia la ciudad de Madrid, España y regresando a San Pedro Sula en fecha 28 de enero del 2020. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNIQUESE.**

*Nicole Marrder Aguilar*



**NICOLE MARRDER AGUILAR**

**Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo**

*Analesky Fonseca*



**ANALESKY FONSECA**  
**Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo**

